



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	MELENDEZ OLORTEGUI JORGE
Título Habilitante:	16-IQU/C-J-062-04
RUC:	10053570378
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - Maderables
Ubicación:	LORETO / MARISCAL RAMON CASTILLA / YAVARI
Plan de Manejo Forestal:	PO 11
Res. de Aprobación del Plan:	RESOLUCION JEFATURAL N° 049-2018-GRL-GGR-DEFFS-ODPMRC
Inicio y fin de vigencia del Plan:	26/09/2018 - 26/09/2020
Zafra:	2018-2020
Volumen del Plan(m3):	2988.06
Consultor/Regente que suscribió el plan:	SABOYA DEL CASTILLO MANUEL ANTONIO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	SABOYA DEL CASTILLO MANUEL ANTONIO

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Después del aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión:	00006-2021-OSINFOR/08.1.1
Fecha de Supervisión Inicio:	20/04/2021, Término: 25/04/2021
Nro Res. Inicio PAU:	00255-2021-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Término PAU:	00008-2022-OSINFOR/08.2
Se resuelve:	Sanción
Multa Determinada:	0.49U.I.T.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.1:	, b)
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL:	, 11

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3)
1	<i>Cedrelinga cateniformis</i> Tornillo		26.637	26.364	26.364
2	<i>Schizolobium amazonicum</i> Pashaco		256.709	217.396	72.412
3	<i>Virola sebifera</i> Cumala		1395.977	1179.419	280.801
4	<i>Cedrela odorata</i> Cedro		281.333	274.192	274.192
5	<i>Simarouba amara</i> Marupa		207.316	186.792	133.592

Fecha de Ingreso al Observatorio: 12/05/2021

Fecha y hora de Consulta: 26/12/2024 02:39:16

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.1 Inciso b)	Incumplir con la presentación del informe de ejecución o del informe de exploración y evaluación, en los plazos o forma establecidos en el Reglamento y las normas complementarias.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.